

COMITÉ DE COMUNICACIONES

CORTE SUPREMA



OFICIO N°: 01-2019

Mat.: Cuenta Anual Comité de
Comunicaciones, período enero a
diciembre de 2018.

Santiago, 29 de enero de 2019

CUENTA ANUAL
COMITÉ DE COMUNICACIONES
CORTE SUPREMA

I. ORIGEN Y ROL DEL COMITÉ

Los Comités de la Corte Suprema fueron creados con el objetivo de reorganizar la carga administrativa de la misma, generando un funcionamiento colectivo y eficaz, en su rol de asesores del Pleno.

El Comité de Comunicaciones, creado durante el año 2014, posee un rol asesor del Pleno, enfocado en la proposición de las líneas de acción relativas a los flujos de información; tipos de comunicación; a la cultura organizacional, a la identidad e imagen, y a la difusión de las actividades del Poder Judicial (punto tercero del Acta 60-2018).

A su vez, al Comité de Comunicaciones le corresponde abordar los siguientes asuntos o tópicos (punto quinto del Acta 60-2018).



CUENTA PÚBLICA 2018

a) Comité de Relaciones Institucionales;

- b)** Equipo de trabajo del acuerdo de colaboración del banco Mundial;
- c)** Encargado de temas relacionados a la OCDE;
- d)** Comisión de Transparencia y Acceso a la Información;
- e)** Vocerías;
- f)** Coordinación Nacional de causas sobre violaciones a los Derechos Humanos;
- g)** Encargado del Día del Patrimonio Cultural de Chile;
- h)** Subcomité de Atención de Usuarios del Poder Judicial;
- i)** Coordinador para el Proyecto de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional (Haití);
- k)** Coordinador Comisión de Lenguaje Claro;
- l)** Coordinador en materia de acceso a la justicia de grupos vulnerables;
- m)** Encargado de Asuntos de Género.

El Comité de Comunicaciones funciona sesionando mensualmente y en forma extraordinaria a solicitud de su Presidente, tomando conocimiento de los temas propuestos por el Pleno, los propios Ministros, la Secretaría Técnica, las Direcciones dependientes de la Corte Suprema y la Oficina de Comunicaciones de la CAPJ, definiendo directrices a seguir en cada una de las sesiones. Posteriormente, ~~se generan informes o resoluciones, cuyo~~ contenido se somete a la aprobación del Pleno para la entrega de una decisión final.

II. INTEGRACIÓN

Inicialmente el Comité de Comunicaciones estuvo integrado por los Ministros Sres. Juica (Presidente) y Künsemüller, la Ministra Sra. Muñoz, y los Ministros Sres. Cerda y Valderrama; posteriormente, el Ministro Sr. Valderrama se incorporó al Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, designándose en su reemplazo al Ministro Sr. Cisternas, según Acta N° 30-2016.

En junio de 2018, dejan el Comité de Comunicaciones, por cese de funciones, los Ministros Sres. Juica y Cerda, asumiendo la Ministra Sra. Vivanco, según acuerdo del Pleno de fecha 10 de agosto de 2018 (Acta 142-2018).

Desde la implementación del Acta N° 162-2014, que incorporó al funcionamiento de los comités, la participación de representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados, participan también, en virtud del proceso electoral que se llevó a cabo el 7 de abril de 2017, don Reynaldo Oliva, Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Concepción, en representación del estamento de jueces; y doña Alejandra Ugalde, Administradora del 3° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, en representación del estamento de profesionales; don Pier Marchioni, Administrativo Zonal de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, como titular; y doña Sonia Quijones, Administradora del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia, en calidad de suplente del estamento de empleados.

Conforme al Acta del Pleno de 14 de diciembre de 2016, el máximo tribunal acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial, además de los representantes de los estamentos correspondientes. Por ello, participan en el Comité de Comunicaciones los representantes de las Asociaciones Gremiales, don Alexis Santibáñez, Consejero Técnico del 2° Juzgado de Familia de Santiago (ANCOT); don Juan Pablo Parada, Jefe de Unidad del 1er. Juzgado de Garantía de Santiago

(APRAJUD) y, don Guillermo Quiroz, Administrador Juzgado de Familia de Valparaíso (ANEJUD).

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

III. PROYECTOS ABORDADOS Y REMITIDOS AL TRIBUNAL PLENO

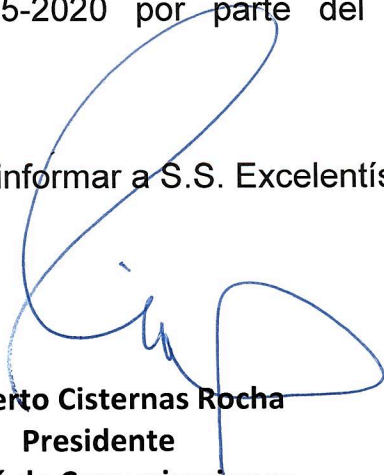
En el presente año, el Comité ha abordado diversos temas, respecto de los cuales emitió pronunciamientos que fueron remitidos al Tribunal Pleno, entre los cuales se encuentran el informe sobre uso de las redes sociales y el ejercicio de las funciones propias del juez y de los miembros del Poder Judicial en general (AD 1873-2017); la determinación de la competencia y acreditaciones de los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que cubran noticias en el Centro de Justicia de Santiago; la Política de Atención de Usuarios del Poder Judicial; el Protocolo de Actuación para la Prevención, Denuncia y Tratamiento del Acoso Sexual del Poder Judicial (AD-1450-2017) y la propuesta de programa radial del Poder Judicial.

A su vez, el Comité conoció otros temas que tienen relación con su quehacer, entre los cuales se encuentran las capacitaciones de vocerías planificadas para el año 2018, su financiamiento y la determinación de vocerías de tribunales de primera instancia de las jurisdicciones de Santiago y San Miguel; la institucionalidad de la Política de Atención de Usuarios; la nueva institucionalidad de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación; el proyecto “*Desarrollo de capacidades de ética en funcionarios del Poder Judicial de Haití*”; la planificación y futura ejecución del Seminario de Derechos Humanos de la Corte Suprema; y la formulación presupuestaria de la Dirección de Comunicaciones para el 2019, tanto en aspectos operacionales como de iniciativas concretas, y presupuesto para el financiamiento de proyectos determinados de cargo del Comité conforme lo dispuesto en el Acta N° 60-2018.

Junto con lo anterior, se informó por parte de los respectivos Ministros encargados, las actividades realizadas en relación a los temas y comisiones a cargo del Comité de Comunicaciones según el Acta 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema y la gestión del Canal Judicial.

Por último, se destaca la participación del presidente del Comité de Comunicaciones en el Comité Estratégico – presidido por el Presidente de la Corte Suprema, Sr. Haroldo Brito- y, en cumplimiento de los acuerdos derivados de dicha instancia, el levantamiento de actividades realizadas en el marco de la planificación estratégica 2015-2020 por parte del Comité de Comunicaciones.

Es todo cuanto puedo informar a S.S. Excelentísima



Lamberto Cisternas Rocha
Presidente
Comité de Comunicaciones

AL SEÑOR
HAROLDO BRITO CRUZ
PRESIDENTE CORTE SUPREMA
PRESENTE

Distribución:

- Archivo Comité de Comunicaciones
- Archivo Dirección de Estudios de la Corte Suprema
- Archivo Dirección de Comunicaciones